

NOTIFICACION DEMANDA EXP 2015-00168 REDE - Mensaje (HTML)

Microsoft Word - NOTIFICACION DEMANDA EXP 2015-00168 REDE

Re: Juzgado Sexto Administrativo <jadmin16ppn@notificacionesj.gov.co>
NOTIFICACION DEMANDA EXP 2015-00168 REDE

Mensaje enviado con destinatario a AKA

Mensaje: CORRECCION DEMANDA.pdf (217 KB) AUTO ADMITE DEMANDA.pdf (7 MB)

Expediente:	2015-00168-00
Actos:	LEIDI YOANNA JURADO MONTOYA
Demandado:	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA
Medio de Control:	NULLIDAD Y RETABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CRACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE** la demanda, corrección demanda, contenido el **AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador percipiere acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acoso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

NOTA: LOS TRASLADOS SE ENVIARON POR CORREO 472 EL DIA 04 DE MAYO DE 2016 PLANILLA NO. 33

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO NOTIFICACION DEMANDA EXP 2015-00168 REDE

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contactenos@santanderdequilichao-cauca.gov.co

juridica@santanderdequilichao-cauca.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA EXP 2015-00168 REDE

Microsoft Outlook - NOTIFICACION DEMANDA EXP 2015-00168 REDE

Microsoft Outlook - NOTIFICACION DEMANDA EXP 2015-00168 REDE

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN**

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 29 de julio de 2016

Expediente:	2015- 00168-00
Actor:	LEIDI YOANNA JURADO MONTOYA
Demandado:	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO -CAUCA
Medio de Control:	NULIDAD Y RETABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA, CORRECCION DEMANDA Y LA DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **29 de julio de 2016**, en consecuencia, **a partir del día 01 agosto de 2016** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

ANA PILAR VIDAL URIBE
Secretaria